

# La APPU Informa

Febrero 2006

## Nombramientos políticos a la Junta de Síndicos

Enhorabuena, este nuevo año 2007 les traiga a todos(as) los(as) compañeros(as) docentes mucho éxito. Comenzamos un nuevo año con las nominaciones hechas por el gobernador, Aníbal Acevedo Vilá, como miembros de la Junta de Síndicos, de la Sra. Marisara Pont y el Ingeniero Carlos Pesquera.

La APPU censura ambos nombramientos por entender que responden exclusivamente a la vieja práctica de utilizar a la Universidad como botón de guerra de los intereses político-partidistas. El nombramiento de la señora Marisara Pont responde a que el gobernador desea ubicar en el máximo foro decisorial de la Universidad a una persona de su entera y absoluta confianza. La señora Pont es la persona idónea para que sirva de portavoz de sus posiciones en dicho cuerpo deliberativo. Es tan importante para el gobernador el nombramiento de la señora Pont que, junto a ella, nombra al Ing. Carlos I. Pesquera para el otro puesto vacante en dicho organismo. Es de todos(as) conocidos la figura del ingeniero Pesquera, quien fungió como Presidente, Secretario sombrilla y candidato a gobernador por el partido contrario al del Hon. Anibal Acevedo Vilá. Esto nos lleva a concluir que ambos nombramientos carecen de un interés universitario y que el último tiene el propósito de establecer una transacción política con la mayoría del Senado, de forma que le aprueben un candidato, a cambio les nombró uno de los del grupo contrario. Estos nombramientos se realizan sin tomar en consideración elementos de interés académico que sirven al desarrollo y crecimiento de nuestra universidad pública.

El nombramiento del Ing. Carlos Pesquera es todavía más injustificado e imprudente si tomamos en consideración los eventos de violencia que protagonizó en la Oficina de la Procuradora de la Mujer. Este ha sido uno de los actos de violencia más censurables de la historia política reciente en el país. La situación con el nombramiento del Ing. Pesquera es más sensible y censurable al realizarse en momentos en que la rectora del Recinto de Río Piedras, Dra. Gladys Escalona de Motta, evalúa las acciones disciplinarias que se impondrán a más de seis (6) estudiantes vinculados con los actos que impidieron la entrada al segundo concierto inaugural del Teatro del recinto.

Resulta un mensaje contradictorio, de doble vara ética y moral, castigar a los estudiantes por acciones de intolerancia y violencia mientras se nombra al Ing. Pesquera enjuiciado por provocar e inducir a un motín en el año 2002.

La APPU está convencida que el gobernador Aníbal Acevedo Vilá le haría un gran servicio a la Universidad si procediese con el nombramiento de personalidades que no estén tan estrechamente vinculadas a las esferas político-partidistas del país. Se deben evaluar personas con otras credenciales más afines a la academia.



Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU)

Tel. (787) 764-0000 ext. 3008, 5690 Tel-Fax: (787) 758-8232  
Dirección Electrónica: [appu@uprrp.edu](mailto:appu@uprrp.edu)  
[www.appu.org](http://www.appu.org)

### En esta edición

- |               |          |   |
|---------------|----------|---|
| <b>Página</b> | <b>1</b> | Nombramientos políticos a la Junta de Síndicos  |
|               | <b>2</b> | Sobre la Política de servicios a particulares del Sistema de Bibliotecas y las acciones unilaterales de la Administración |

## Conoce a tus nuevos oficiales electos de la APPU

Presidenta APPU

*María G. Rosado Almedina*

Vicepresidente

*Miguel Hernández Mercado*

Secretaria

*Frances M. Bothwell del Toro*

Tesorero

*Juan Antonio Dávila*

Coordinador de Organización

*Antonio Carmona Báez*



## Sobre la Política de servicios a particulares del Sistema de Bibliotecas y las acciones unilaterales de la Administración

En las postrimerías del pasado semestre, la administración universitaria derogó con asombrosa rapidez, la Política de Servicios a Particulares del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. La diligencia con que la Rectora, Gladys Escalona de Motta, intercambió mensajes con la Primera Dama del país y tomó acción inmediata, dista mucho de la laxitud que muestra en otros asuntos universitarios de mayor importancia. El detonante de toda esta dinámica no puede ser más pueril: la visita de la hija del Gobernador a la Colección Puertorriqueña cuando la Política establece que no se ofrecen servicios a escolares los fines de semana y días feriados.

No es nuestro propósito debatir los méritos o fallas de dicha Política. Vale aclarar, sin embargo, que la misma constituye un documento aprobado por el personal docente del Sistema de Bibliotecas en 1989. En todo momento, el ánimo de este documento es regular los servicios que ofrece el Sistema de Bibliotecas de acuerdo con unas normas, sin que esto implique que se excluya a ningún ciudadano. El consenso es que la Política, como otros documentos, debe ser objeto de revisión. Como cuestión de hecho, la Política se enmendó y ratificó nuevamente por la facultad bibliotecaria el 26 de marzo de 1998.



La administración universitaria ha expresado que la *Política de Servicios a Particulares del Sistema de Bibliotecas* "discrimina" contra los escolares. En cambio, no ha dicho nada en torno a la Política de la Biblioteca de Derecho que se aplica a todas las personas que no son de la Facultad de Derecho de la UPR, incluyendo estudiantes de otras facultades del Recinto, docentes y hasta decanos.

Lo que sí es lamentable es la manera unilateral que ha empleado la administración universitaria para manejar todo este asunto, respondiendo a presiones políticas. Desde la carta de la Rectora, con fecha del 29 de octubre de 2006, que dispone de "nuevas medidas para la entrada de escolares a la Colección Puertorriqueña", hasta el acto provocativo de la Dra. Sonia Balet, Decana de Asuntos Académicos, quien se personó el 12 de diciembre de 2006 a la Colección Puertorriqueña y procedió a arrancar el letrero con el horario de servicios a

escolares. Cabe preguntar quién asesora a la Rectora y a la Decana de Asuntos Académicos en los asuntos relativos a los servicios bibliotecarios del Recinto de Río Piedras. De haber acudido a la facultad afectada estarían al tanto que la Política no está dirigida exclusivamente a la Colección Puertorriqueña, sino que rige a todas las unidades del Sistema de Bibliotecas que ofrecen servicio al público los fines de semana y días feriados. Conocerían, además, que en el Recinto existe otra política, con fines similares, en la Biblioteca de Derecho conocida como la Política de Acceso Aplicable Durante los Fines de Semana, Días Feriados y el Período de Exámenes Finales.

La administración universitaria ha expresado que la Política de Servicios a Particulares del Sistema de Bibliotecas "discrimina" contra los escolares. En cambio, no ha dicho nada en torno a la Política de la Biblioteca de Derecho que se aplica a **todas** las personas que no son de la Facultad de Derecho de la UPR, incluyendo estudiantes de otras facultades del Recinto, docentes y hasta decanos. Tampoco ha dicho nada al respecto el Presidente Antonio García Padilla, a pesar de conocer el reclamo de la Primera Dama quien se dirigió a él, en primera instancia, para señalarle el "discrimen" hacia los escolares de la Política del Sistema de Bibliotecas. Esto, a pesar de que fue bajo su administración como Decano de la Facultad de Derecho que la Biblioteca de dicha facultad implantó su propia Política.

Toda esta relación de sucesos refleja unos estilos universitarios inaceptables y una intromisión política que debe ser motivo de preocupación. Lo más lógico era que la Primera Dama acudiera a los canales apropiados para orientarse adecuadamente sobre lo establecido en la Política. Estos canales son la Directora de la Colección Puertorriqueña y la Directora Interina del Sistema de Bibliotecas. Acudir al Presidente de la Universidad y a la Rectora del Recinto para cambiar un documento interno, que le compete en primera instancia a la facultad que lo aprobó, sienta un mal precedente en lo que concierne la autonomía universitaria. Hay que denunciar la decisión tomada a priori, sin consultar a la facultad concernida, como otro desatino de la actual administración universitaria. Hoy, le toca al Sistema de Bibliotecas, pero mañana puede ser a cualquier otra facultad, departamento o escuela del Sistema Universitario.



para que tu voz se escuche...

# APPÚntalo

Programa radial de la APPU

Para participar y dar a conocer tus proyectos, publicaciones e investigaciones comunícate a nuestras oficinas.



Todos los jueves  
3:30 a 4:00 p.m.  
Radio Universidad en el 89.7fm.

Moderan las Profesoras María Gisela Rosado  
y Yolanda Rivera Castillo